

Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 23 de marzo de 2020.

Ciudad de México, 23 de marzo de 2020.

Orden del día.

(Durante la sesión se retiró de la discusión el Punto 12)

1. Discusión y en su caso, aprobación del Orden del día de la sesión.
2. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 19 de febrero de 2020.
3. Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.
4. Discusión y en su caso, aprobación del Informe de Presidencia de la Comisión de Fiscalización (Término de ciclo).
5. Discusión y en su caso, aprobación del Informe que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral Respecto del Procedimiento de los partidos políticos en liquidación; Humanista, Nueva Alianza y Encuentro Social.
6. Discusión y en su caso, aprobación del Informe Trimestral ingresos y egresos de organizaciones que pretenden obtener su registro como Partido Político.
7. Discusión y en su caso, aprobación del Plan de Trabajo de Fiscalización de los Informes de Campaña de 2019-2020.
8. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a la consulta formulada por el C. Jorge Ernesto Inzunza Armas, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de México.
9. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a la consulta formulada por el C.P. Tirso Agustín Rodríguez de la Gala Gómez, Secretario de Finanzas y Administración del Partido Revolucionario Institucional. (APORTACIONES)
10. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban medidas para garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas de la Unidad Técnica de Fiscalización con motivo de la pandemia del COVID-19.

11. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los lineamientos a los que deberán sujetarse los Partidos Políticos, candidatos y candidatos independientes para la comprobación de los gastos o recibos de gratuidad de los representantes generales y representantes ante las mesas directivas de casilla.
12. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los lineamientos para la transferencia de saldos contables finales de las Organizaciones de Ciudadanos y su reconocimiento como saldos iniciales como Partidos Políticos Nacionales.
13. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Informe que contiene los treinta y tres balances de bienes y recursos remanentes del otrora partido Político Nacional Nueva Alianza, correspondientes al extinto Comité Ejecutivo Nacional y a cada uno de los otrora comités de dirección estatal de cada entidad.
14. Discusión y en su caso aprobación de Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de diversos procedimientos en materia de fiscalización:
 - 14.1 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos del Partido de la Revolución Democrática, correspondientes al Ejercicio dos mil Quince en el estado de Sinaloa, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/21/2017/SIN.
 - 14.2 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, derivado de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales de ingresos y gastos de los Partidos Políticos Locales, correspondiente al ejercicio dos mil dieciséis, instaurado en contra del partido Conciencia Popular, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/190/2017/SLP.
 - 14.3 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/194/2017/BC.
 - 14.4 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos

de los Partidos Políticos instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/195/2017/GTO.

- 14.5 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales de ingresos y gastos del Partido de la Revolución Democrática, correspondiente al Ejercicio dos mil Dieciséis en el estado de Tabasco, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/198/2017/TAB.
- 14.6 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Movimiento Ciudadano, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/526/2018/BCS.
- 14.7 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, presentado por el C. Gilberto de Jesús Gómez Reyes en su carácter de Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, en contra del C. Miguel Bernardo Treviño de Hoyos Candidato Independiente, postulado a Presidente Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, identificado como INE/P-COF-UTF/725/2018/NL y su acumulado INE/P-COF-UTF/726/2018/NL.
- 14.8 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Morena identificado como INE/Q-COF-UTF/76/2019/TAB.
- 14.9 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el estado de Chihuahua, identificado con número de expediente INE/Q-COF-UTF/01/2020/JAL.
- 14.10 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano y del C. Enrique Alfaro Ramírez, otrora precandidato al cargo de Presidente Municipal de Guadalajara en el estado de Jalisco, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/32/2015/JAL.
- 14.11 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral Respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de

fiscalización, instaurado en contra de la otrora coalición integrada por los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, así como su entonces candidato al cargo de Diputado Federal por el Distrito Electoral 08 de Veracruz, C. Adolfo Mota Hernández, en el marco del Proceso Electoral Federal 2014–2015, identificada con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/424/2015.

14.12 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido político Morena, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/137/2019

14.13 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Jesús Humberto Alfaro Bedoya, otrora Candidato Independiente al cargo de Diputado Federal en el estado de Sinaloa, identificado como INE/P-COF-UTF/160/2019.

15. Asuntos Generales.

16. Recuento de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

ASISTENTES

Consejeros Electorales:

Dr. Benito Nacif Hernández (Presidente)
Dra. Adriana M. Favela Herrera (Integrante)
Dr. Ciro Murayama Rendón (Integrante)
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña (Integrante)
Lic. A. Pamela San Martín Ríos y Valles (Integrante)

Secretario Técnico:

Lic. Carlos Alberto Morales Domínguez

Consejero Electoral Benito Nacif: Damos inicio la Primera Sesión Ordinaria 2020 de la Comisión de Fiscalización. Están presentes la consejera Adriana Favela; el consejero Ciro Murayama; nuestro Secretario Técnico, el licenciado Carlos Morales; la Directora de Resoluciones, la licenciada Erika Estrada; y su servidor Benito Nacif, Presidente de la Comisión.

Dado que estamos presentes tres de los cinco integrantes de la comisión, podemos declarar que existe el quórum legal para sesionar.

En este momento, le doy la bienvenida al consejero José Roberto Ruiz Saldaña, para proceder a la aprobación del proyecto de Orden del día.

Quisiera proponerles que hiciéramos una modificación al proyecto que se circuló, en aras de seguir analizando el acuerdo relativo al traslado de saldos de organizaciones que están buscando su registro como partidos políticos nacionales; es el punto 12 del Orden del día.

Dio cuenta del punto uno.

1. Discusión y en su caso, aprobación del Orden del día.

Sin comentarios.

Lic. Carlos Alberto Morales: Se consulta si se aprueba el proyecto del Orden del día.

Aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Benito Nacif: Dio cuenta del punto dos del Orden del día.

2. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 19 de febrero de 2020.

Sin comentarios.

Lic. Carlos Alberto Morales: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Minuta marcado en el Orden del día como el punto 2.

Aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Benito Nacif: Dio cuenta del punto tres del Orden del día.

3. Informe del seguimiento de acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Lic. Carlos Alberto Morales: Informaría que del conjunto de acuerdos que tenemos en este listado, se da cuenta de un conjunto amplio de acuerdos cumplidos, y solo quedarían en proceso seis, de los cuales se da cuenta en el propio documento.

Consejero Electoral Benito Nacif: Damos por recibido el informe.

Dio cuenta del punto cuatro de orden del día.

4. Discusión y en su caso, aprobación del Informe de la Presidencia de la Comisión de Fiscalización.

Antes de darles la palabra, me gustaría decirles que la parte que considero muy relevante de este informe tiene que ver con la liquidación de partidos que perdieron su registro; por eso es importante, ya que además de presentar el informe tradicional al Consejo General, aquí se da cuenta de los avances y de lo que está pendiente de realizar.

Da la bienvenida a la Consejera San Martín a la sesión.

Siguiendo con la explicación del informe, este contiene un reporte de los avances en la liquidación de los partidos Humanista, Encuentro Social y Nueva Alianza, partidos que perdieron su registro.

En el caso del Partido Humanista, se dio origen al procedimiento después de las elecciones de 2015, y en los casos de Nueva Alianza y Encuentro Social, en el proceso electoral de 2018.

Creo que es relevante llevar este informe al Consejo General porque da cuenta de lo avanzado, y de lo que está pendiente por realizarse; y creo que no solamente la presidencia de esta comisión, sino la comisión en su totalidad cumple con la obligación de rendir cuentas sobre el momento en que dejamos la liquidación de estos otrora partidos políticos, ahora partidos en liquidación.

Hay puntos en esta sesión que tienen que ver con ese proceso, por ejemplo, la aprobación de las balanzas del Partido Nueva Alianza, que ya entra a una etapa diferente en su proceso de liquidación, porque dentro de poco se tendrá la lista de activos y obligaciones incluidos por el liquidador, el interventor, y a partir de esta lista se procede a la siguiente fase del proceso.

Lic. Carlos Alberto Morales: Se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto cuatro.

Aprobado por unanimidad

Consejero Electoral Benito Nacif: Solicita al Secretario Técnico continúe con el siguiente punto del orden del día.

Lic. Carlos Alberto Morales: Dio cuenta del punto cinco del Orden del día.

5. Informe que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de los partidos políticos en liquidación Humanista, Nueva Alianza y Encuentro Social.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: anuncio que enviaré observaciones de forma que obviamente no impactan el sentido de lo que se contiene.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: en el caso de los Partidos Humanista y Encuentro Social, no se están aportando cifras ni datos que avalen la información que se está incorporando en el propio informe.

Si se tiene, que se incluya, y si no, así lo aprobaría, pero eso fue lo que me llamó la atención.

Lic. Carlos Alberto Morales: Hay una diferencia entre Nueva Alianza y los otros dos partidos.

En el caso del Partido Humanista, el procedimiento tiene un avance importante, y en esos términos, la propia liquidación se encuentra en sus últimas fases, por lo que se va a presentar próximamente el informe final de esta liquidación.

Lo que este informe está dando cuenta conforme a la obligación que nos establece el propio reglamento, es de las acciones de supervisión de la propia unidad y cuál es el avance que tiene.

Cifras como tal, no hay en este momento un corte, éstas las llevaríamos al Consejo con el informe final del Partido Humanista.

En el caso de, Nueva Alianza, en esta misma sesión tenemos los balances donde traemos el detalle de las cifras.

Y en el caso de Encuentro Social, no tenemos todavía ese corte por la etapa en la que nos encontramos, pero el trabajo está enfocado a que en los próximos meses tendremos un balance en el que se daría cuenta de cifras y todo el detalle del estado en el que se encuentra la liquidación, de forma tal que, por eso para estos dos partidos no tenemos mayor detalle de cifras.

Consejero Electoral Benito Nacif: Solicita al Secretario Técnico llevar a cabo la votación.

Lic. Carlos Alberto Morales: Se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto cinco.

Aprobado por unanimidad

Consejero Electoral Benito Nacif: Dio cuenta del punto seis del Orden del día.

6. Discusión y en su caso, aprobación del Informe trimestral de organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como Partido Político Nacional.

Sin comentarios.

Lic. Carlos Alberto Morales: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Minuta marcado en el Orden del día como el punto 6.

Aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Benito Nacif: Dio cuenta del punto siete del Orden del día.

7. Discusión y en su caso, aprobación del Plan de Trabajo de Fiscalización de los Informes de Campaña de 2019-2020.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: solo preciso que se enviaron algunas observaciones que no veo impactadas en el documento, por lo que insistiría en que se aplicaran por favor; no cambian el sentido del documento, pero sí le dan mayor precisión.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: En este punto hay algo que no me queda del todo claro, además de que quería conocer cuál es el alcance que se pretender, las razones y el espacio, si se pudiera precisar.

Se señala que van a hacerse tres monitoreos durante el periodo de campaña, ¿Qué significa esto de tres monitoreos? Que solamente se van a verificar tres eventos, o que van a haber tres momentos para identificar los eventos de cada uno de los candidatos; por lo que deseo saber cómo funciona esto, porque llama mucho la atención y me preocupa, si me pudieran explicar cómo va a funcionar para que pueda reservar ése.

Lic. Carlos Alberto Morales: en realidad, no es que solo vayan a monitorearse tres eventos o que solo en tres días vayamos a hacer este trabajo, lo que hicimos fue clasificarlo en momentos específicos para llevar a cabo el propio procedimiento de revisión, digamos que lo fraccionamos en tres periodos, pero estos cubren la totalidad de la campaña con el periodo de veda.

Tiene que ver más con un mecanismo de orden para nosotros hacer cortes de cara hacia a los oficios de errores y omisiones y presentar la información que tenemos para estos monitoreos, pero estamos abarcando el 100 por ciento del periodo de la campaña, y el de veda.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: De acuerdo, solamente pediría si esto se pudiera precisar en el acuerdo para que quede claro, no tengo ningún inconveniente que se haga una observación por periodos que permita administrarlo mejor, solamente esto quede bien precisado.

Lic. Carlos Alberto Morales: se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto siete, considerando la precisión que ya hizo mención la consejera San Martín.

Aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Benito Nacif: Solicita al Secretario Técnico continúe con el siguiente punto del orden del día.

Lic. Carlos Alberto Morales: Dio cuenta del punto ocho del Orden del día.

8. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el contador público Tirso Agustín Rodríguez de la Gala Gómez, Secretario de Finanzas y Administración del Partido Revolucionario Institucional.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: tengo varias observaciones, pero creo que servirían para someterlas a consideración de ustedes y también de la Secretaría Técnica para ver si puede reforzar aún más la respuesta.

Por ejemplo, en la respuesta no se le dice de manera clara y puntual al partido sobre lo que realmente consulta, se le dice mucho el cómo, pero creo que es necesario enfatizar desde el inicio sí a lo que solicita se le aclare, y después los cómo.

Por otra parte, para domiciliar el pago, los militantes o simpatizantes deben llenar un formato, el cual, entre otros datos, incluye firma, por lo que el partido pregunta si a pesar del formato de domiciliación es necesario que los recibos de aportaciones estén firmados.

Para esta pregunta, tengo la impresión de que tampoco se le responde con puntualidad, creo también que se debe aclarar que la carta de autorización o formato de domiciliación se presentará solo por única ocasión, y el partido pregunta si el recibo electrónico enviado por correo electrónico se considera como comprobante y recibo de aportante, según lo contemplado en el artículo 103 de nuestro Reglamento de Fiscalización.

El proyecto responde que el ingreso se comprueba con el recibo de aportación con los requisitos que establece la normatividad, pero no se responde claramente la pregunta del partido.

Y finalmente, tengo algunas observaciones netamente de forma.

En suma, pudiera enviar al área lo que tengo aquí, pero sobre todo que sirvan para precisar aún más los puntos que pide el partido que se le responda.

Coincido con la respuesta, es interesante lo que preguntaron, solo serían cuestiones de enfatizar.

Consejero Electoral Benito Nacif: yo también coincido con las observaciones que hace el consejero Ruiz Saldaña.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: no tengo una diferencia con lo que plantea el consejero Ruiz Saldaña, pero tengo dos observaciones en particular.

En primer lugar, me parece que hay un punto que se tiene que añadir necesariamente. Si se pueden domiciliar las aportaciones, éstas solo pueden llevarse a cabo a través de una cuenta bancaria abierta a nombre del grupo militante o simpatizante, quienes están haciendo la aportación, es decir, establecer claramente que está prohibido que la domiciliación no sea del propio aportante. Eso sería en primer lugar.

En segundo lugar, creo que se tiene que especificar, el cómo se va a hacer la comprobación de estas aportaciones.

Creo que eso tiene que ver en parte con lo que señaló el consejero Ruiz Saldaña; si toda la documentación que se está solicitando, se va a entregar una y otra vez, o si solamente amparará un periodo; definir que se tiene que hacer, por ejemplo, si cada año se van a domiciliar las aportaciones, y cuando se habla de la documentación que compruebe, se refiere a la toda documentación que comprueba la domiciliación de las aportaciones, más allá de si se tiene que mandar el recibo correspondiente al que se hacía referencia.

Creo que esto tiene que quedar muy claro en el proyecto.

Lic. Carlos Alberto Morales: Empezaría con los planteamientos del consejero José Roberto Ruiz Saldaña.

Creo que sí es necesario que demos claridad al responder: uno, que sí es posible siguiendo estas reglas, y dentro de estas reglas señalar también la parte respectiva a que los recibos deberán estar firmados porque el Reglamento así lo establece; la carta de domiciliación que se relaciona con el planteamiento de la consejera San Martín efectivamente es un consentimiento necesario una sola vez, ya que lo autorizó, no tendría por qué presentarse de nuevo. Incorporamos todo lo aplicable a lo de forma.

Respecto a la parte en la que se menciona que debe ser una cuenta abierta a nombre del aportante, sí lo tenemos especificado, pero si hace falta, hacemos énfasis en que, como parte de estos requisitos, la cuenta de la que se tomarán los recursos deberá estar abierta a nombre de cada una de las personas que están aportando.

Por último, con relación a los pagos recurrentes, la autorización en ese sentido será una sola vez.

Consejero Electoral Ciro Murayama: ¿Sería factible que también pudiera hacerse la domiciliación como ocurre con muchas otras domiciliaciones?, es decir, ¿podría

eventualmente cargarse, no a una cuenta bancaria, sino a una tarjeta bancaria a nombre del aportante?

No lo contempla, pero se podría incluir de una vez; es lo mismo, con cargo a una persona física bien identificada obviamente, y tiene que ser la misma que está haciendo la aportación.

Lic. Carlos Alberto Morales: Sí es posible porque al final, tal como lo describió el consejero Murayama, es una cuenta perfectamente identificable con las personas que están haciendo la aportación.

Entonces, haríamos la precisión que sea vía cuentas bancarias o tarjeta de crédito para que con ellas pudieran hacerse los cobros.

Consejero Electoral Benito Nacif: Si no hay más intervenciones, procedemos a la aprobación, incorporando las aclaraciones que han planteado el consejero Ruiz Saldaña, la consejera Pamela San Martín, y el consejero Murayama, porque creo que no existen diferencias, sino simplemente de dar una respuesta que precise esos puntos en el documento.

Lic. Carlos Alberto Morales: Se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto ocho, considerando todos los planteamientos que han previamente mencionado, para fortalecer el acuerdo.

Aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Benito Nacif: Solicita al Secretario Técnico continúe con el siguiente punto del orden del día.

Lic. Carlos Alberto Morales: Dio cuenta del punto nueve del Orden del día.

9. Discusión y en su caso aprobación, del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el cual se da respuesta a las consultas formuladas por: el ciudadano Jorge Ernesto Inzunza Armas; la ciudadana Citlalli Suárez Durán; licenciado Alejandro Bonilla Bonilla; y el ciudadano Juan José Luna Mejía, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de México; Presidente del Comité de Dirección Estatal de Nueva Alianza del Estado de Morelos, Consejero Presidente

del Organismo Público Local Electoral de Veracruz y Presidente del Partido Político Local Nueva Alianza Hidalgo, respectivamente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Solo para informar que tengo nuevamente observaciones de forma.

Consejero Electoral Benito Nacif: Solicita al Secretario tomar la votación.

Lic. Carlos Alberto Morales: Se consulta si se aprueba el Proyecto marcado en el orden del día como el punto número nueve, considerando la incorporación de las observaciones de forma que recibiremos de la oficina del consejero Ruiz Saldaña.

Aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Benito Nacif: Solicita al Secretario Técnico continúe con el siguiente punto del orden del día.

Lic. Carlos Alberto Morales: Dio cuenta del punto diez del Orden del día.

10. Discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban medidas para garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas de la Unidad Técnica de Fiscalización con motivo de la pandemia del COVID-19.

Deseo presentar el Proyecto ante la contingencia que se está presentando; es necesario contar con las facultades y las atribuciones para que se puedan desahogar de manera electrónica y aprovechar al máximo las herramientas con las que contamos, así como tener los elementos que permitan que la operación no se detenga y que esté fluyendo adecuadamente, sobre todo lo que tiene que ver con las visitas de verificación.

Aprovecharía proponer una pequeña precisión, en el acuerdo se autorizaría a la Secretaría Técnica, para que, en el ejercicio de las funciones de la Dirección de la Unidad, realice todas diligencias que sean necesarias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: En esta parte del Proyecto de Acuerdo entiendo que estamos en una situación de contingencia, pero pienso que hay

mecanismos reglamentarios para prever qué pueda pasar si no es designado, en varios supuestos incluso.

Pienso que seguiremos estando presentes más integrantes de la comisión y que tendremos la obligación de reunirnos para elegir a un Presidente o Presidenta. Entonces, yo de me separo de esta parte que contiene el Proyecto, opino que no estamos en una situación donde ya esté excluida esa posibilidad; si ninguno de los cinco integrantes estuviese presente, quizá estaríamos en ese escenario de falta de Presidente, pero la realidad es que tres vamos a seguir.

No es necesaria esta previsión como se está planteando, las otras las podría acompañar; el notificar mediante el sistema que por supuesto que esperaríamos que se nos fuera informando cómo es utilizada esa nueva vía. Pero tenemos pendiente como consejeros, muy pronto reunirnos para hablar de este tema de las comisiones. Y, en suma, yo haría un llamado respetuoso para que ese tema pudiera reconsiderarse por parte de ustedes.

Consejero Electoral Benito Nacif: A mí también me llamó la atención en la revisión de los documentos, y francamente yo no tendría ningún inconveniente en que esa parte se suprima, puesto que considero que tendrá que aprobarse un acuerdo de manera necesaria para este periodo de transición en el que habrá solo siete de los 11 consejeros integrando el Consejo General.

Entonces, ese Consejo tendrá que ponerse de acuerdo en los términos en que va a operar durante este periodo de transición, tiene que emitir un acuerdo para la integración de comisiones y para la asignación de presidencias de estas.

Ahora, el único momento en que tendría que aplicarse una cláusula como la que nos sugiere el Secretario Técnico en este caso es, si llegase a tardar algún tiempo en aprobarse ese acuerdo por parte del Consejo General.

Ése es el único momento en que, pero me parece que podríamos prescindir de esa cláusula.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Yo también tengo duda respecto de esa situación porque, precisamente tenemos un acuerdo CF/001/2020 de la Comisión de Fiscalización donde se dice en el artículo 2, que todas las órdenes de visitas de verificación deberán ser firmadas por el Consejero Presidente o, en su ausencia, por un consejero o consejera electoral integrante de la Comisión de Fiscalización en turno, conforme al siguiente orden de prelación, ¿no es así?

Por lo que, ya hay una salida desde el punto de vista legal para esta circunstancia, y este acuerdo lo aprobamos el 17 de enero de este año.

Entonces, yo creo que podríamos pasar esta circunstancia, o sea, si vivimos esta situación, bueno, aplicar lo que dice ya el propio acuerdo CF/001/2020.

Ahora bien, si hay alguna situación por la cual sea imposible que alguno de los consejeros esté presente, considero que para este caso el Secretario Técnico tendría que tomar cartas en el asunto y ordenar las verificaciones que resulten procedentes, mientras éstas también no sean suspendidas.

Todos estamos pasando por una situación de emergencia, una situación extraordinaria, pero creo que en principio sí habría una salida que sería este acuerdo de la Comisión de Fiscalización, CF/001/2020.

En caso de que no se pueda actuar de esta manera, opino que el Secretario Técnico sí podría hacer las órdenes, por ejemplo, en el caso de las verificaciones y alguna otra actuación; pero sí debemos seguir el procedimiento que ya tenemos previsto en la propia normatividad que hemos aprobado.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Coincido con lo que se ha señalado en el sentido de que este punto no debe incluirse. Tenemos el punto que señala la consejera Favela, esta precisión en torno al orden de prelación, y que hay todavía tres consejeros que se quedan en la Comisión, incluso después de la salida de los otros dos.

En caso de que por alguna razón no se pudiera seguir esa lista de prelación, están las normas reglamentarias respecto de cómo se nombra a un presidente interino cuando hay una ausencia de Presidente por parte de los demás integrantes de la Comisión, por lo que me parece que los supuestos están colmados, más allá de que no es necesario el cambiar una discusión legal que faculta a un consejero o consejera, a ser el que da esta orden a la Unidad Técnica de Fiscalización, por lo que yo también me pronunciaría por no aprobar este apartado, y dejar las normas que ya hemos establecido previamente.

Consejero Electoral Benito Nacif: Entonces, lo procedente es suprimir esta cláusula de reconducción que está prevista, y aplicar los términos de los acuerdos antes aprobados, tal como lo sugiere la consejera San Martín y el consejero Ruiz Saldaña.

Solicita al Secretario tomar la votación.

Lic. Carlos Alberto Morales: Se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto diez, haciendo la eliminación de las partes relativas a instruir que la Secretaría Técnica el desahogo de las funciones de firma de oficios de visita de verificación, que están asignadas a la Presidencia de la Comisión.

Aprobado por unanimidad

Consejero Electoral Benito Nacif: Solicita al Secretario Técnico continúe con el siguiente punto del orden del día.

Lic. Carlos Alberto Morales: Dio cuenta del punto once del Orden del día.

11. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la comprobación de los gastos de los representantes ante las mesas directivas de casilla el día de la jornada electoral.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Para no entrar en discusiones pasadas, deseo solicitar la votación diferenciada por lo que hace al criterio de exentar un registro de un representante por cada uno que sí se comprobó.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: están hablando de un nuevo aplicativo para registrar los pagos a los representantes de las casillas que son reasignados por los partidos políticos, entonces yo creo que falta un cronograma, faltan guías para la utilización de este aplicativo, así como capacitación.

Tampoco se informa cual es el avance, y si esta contingencia les va a permitir realmente terminar con el aplicativo a tiempo para que pueda ser utilizado, en caso de que la jornada electoral sea el 7 de junio, porque tendrían que medir esa posibilidad si hay el tiempo suficiente para realizarlo o no. Esa es una duda.

Lic. Carlos Alberto Morales: Respecto a la posibilidad de terminar, lo que hemos platicado con los compañeros de la Unidad Técnica de Servicios de Informática es que estaríamos continuando con el plan que se tiene para concluir el aplicativo sin ningún problema.

En lo que tiene que ver precisamente con las guías de uso, están todavía en desarrollo, por lo que no estaríamos en condiciones de tener la guía precisa pero sí se van a realizar las capacitaciones y todo este planteamiento; sí hay un cronograma junto con la Unidad Técnica de Servicios de Informática, pero lo que no quisimos es que este documento legal se volviera un tanto operativo; por lo tanto, estamos elaborando el marco jurídico para que opere con las reglas y se van a hacer todos los procedimientos y mecanismos de comprobación y validación para que el aplicativo opere correctamente.

De cualquier forma, ésa es una de las tareas que estamos realizando permanentemente, revisar cualquier situación que pudiera cambiar de la calendarización, hasta este momento el plan sigue en sus mismos términos.

El aplicativo está pensado para tenerlo terminado el mes de mayo, si no recuerdo mal, el 24 de mayo, pero si no es así, lo precisamos con todo gusto.

Consejero Electoral Ciro Murayama: El consejero Nacif me ha pedido que continúe coordinando la sesión, en virtud de que él tuvo que retirarse.

Pregunto si hay más intervenciones en este punto.

Consejero Electoral José Roberto Ruíz: omití señalar en primera ronda, que también tengo observaciones de forma y que, dentro de ellas ojalá se pueda incorporar más lenguaje incluyente en este punto especialmente.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Un par de cosas, en congruencia con lo que he señalado en otras ocasiones, estoy en contra del acuerdo que se nos está presentando, creo que sigue acarreado las mismas problemáticas que hemos tenido en los anteriores; se siguen permitiendo casos de simulación, como el caso de la elección extraordinaria de Monterrey el 23 de diciembre, en el que resulta que absolutamente todos los representantes de algunos partidos políticos fueron gratuitos, algo que era absolutamente absurdo.

Además, siguen estableciendo mecanismos como los que señala el consejero Ruiz Saldaña en torno a dar por grato algunos por cada uno de los onerosos, no comparto esa determinación, entonces estaría en desacuerdo con el acuerdo.

Pero además me preocupa que se está modificando el archivo en Excel por una aplicación que todavía no tenemos desarrollada; que si bien está en curso, estamos en medio de una contingencia que, por supuesto, puede tener impacto en el desarrollo de estas actividades, y me preocupa que se esté aprobando desde este momento un lineamiento que asume la operación de una aplicación con la que todavía no se cuenta y de la que todavía ni siquiera se pueden dar algunos de los datos optativos.

En segundo lugar, me preocupa un cambio que incorporen estos lineamientos, respecto de los que se aprobaron para las elecciones del año pasado, y es justamente que se establezca si son gratuitos o son onerosos, porque si el partido informa que son onerosos, pero marca un cero, entonces se asuma que es gratuito, en lugar de esperar a la comprobación.

Es decir, no esperar a que esta verificación se haga al momento de la comprobación, sino que sea a partir desde que se capture con un cero, lo que quiso decir el partido es que era gratuito y entonces esperar la gratuidad.

Considero que esto es algo que no podemos presumir por parte de los partidos, y, además, creo que incluso se establece la opción de gratuidad, hay opciones de prellenado; no podría haber sido gratuito con una opción de prellenado cero, por lo que llamaría a que estas dos cuestiones se puedan modificar dentro del acuerdo, o prever que es lo que ocurriría.

Lic. Carlos Alberto Morales: Para precisar esta última parte, creo que sí generó alguna confusión, si el recibo marca un cero, se vuelve gratuito, no operará así.

Lo que hay que visualizar es que éste es un aplicativo que busca incorporarse en un mecanismo de control y verificación, que es mucho más amplio; tenemos en un primer momento un registro de representantes, donde desde ese momento manifiestan si los servicios que se presten serán gratuitos u onerosos, cuando nos plantean que son onerosos, tendrán que decirnos cuál es el monto que van a pagar, o el que se le va pagar por los servicios.

Adicionalmente, se incorporó la posibilidad de que a través de SIGE quedé evidenciada la presencia o no de los representantes en casilla, y el hecho de que se permita que haya un recibo en cero, no es que lo convierten en gratuito, sino que va a pasar obviamente por la verificación de su presencia, pongo un ejemplo, si dijeron que el servicio era con pago, el SIGE informa que estuvo presente y posteriormente presentan un recibo en cero, no consideraremos válido ese cero, no es que se vuelve gratuito, porque además recordemos que ya tenemos la regla, está condicionado de que si se dice que se va a generar el pago por el servicio, no se puede convertir en gratuito en un segundo momento, porque si no, entraríamos en esta posibilidad de cambiar la manifestación de los propios partidos.

Entonces, pasa por una verificación que nos permite darle cierta validez o no a esta manifestación del registro. Lo que se espera es que haya un reporte de un monto de gasto real, que puede ser distinto al que nos informaron en un primer momento, y eso incluso en los procesos electorales anteriores ha ocurrido.

Les pedíamos que hicieran una provisión, y luego veíamos de cuánto era el pago, y al final si no coincidían, no teníamos un elemento para sancionar esa diferencia, porque la provisión al final es un mecanismo para adelantarse a una situación que va a ocurrir, y que quede reportada en los propios registros contables.

En este caso, lo que hacemos es la validación con la presencia; sí puede ocurrir que nos dijera que iba a pagar 3 mil pesos a un representante, y después resultó que pagó menos, sí.

Lo que no puede ocurrir es que nos diga que iba a pagar y después se volvió gratuito, eso no se lo vamos a aceptar, siempre que haya evidencia de presencia.

Si resulta que el representante no estuvo presente, lógicamente el cobro es cero, porque, efectivamente, no tenían por qué pagarle, y lo que sí queremos es tener completa la base de datos de los supuestos.

Entonces, si tengo el caso de una persona que fue registrada, cuyos servicios se contemplaban ser pagados, pero no se contó con su presencia, no se le puede exigir al partido que dé un recibo con el valor de lo que había dicho antes si no estuvo presente.

Ésa es la razón por la que hay la posibilidad del cero, y la posibilidad de que eso lo convierta en gratuito se anula en la medida en la que se validará la presencia o no del representante.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: creo que esto está generando confusión porque no es que capturar el cero convierta el servicio en gratuito en el momento de que el representante no se presenta, lo que se va a verificar que esté el pago oneroso cuando se tiene la presencia en la casilla.

Creo que esto no queda claro con la explicación que acaba de dar el Secretario Técnico, con independencia de las diferencias que tengamos en cuanto al fondo del proyecto, creo que eso tiene que quedar muy claro, y no es que la no presencia del representante lo convierta en gratuito; es decir, con eso no se tienen mecanismos para establecer que hay un cobro que sí se ha hecho.

Creo que valdría la pena el ajuste a los lineamientos en ese sentido, insisto, más allá de las diferencias con el fondo.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Le pediríamos al Secretario que pudiera haber algún engrose justo en estos términos como usted explicó para mayor claridad de todos.

Si no hay alguna otra intervención, vamos a hacer una votación particular con el asunto que señaló el consejero Ruiz Saldaña.

Lic. Carlos Alberto Morales: Se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el Orden del día como el punto once, en votación general, incorporando la explicación relativa a este asunto que acabamos de comentar de los recibos en cero.

Tres votos a favor. Lo voy a mencionar para que quede en acta, de los consejeros Murayama, el Consejero Ruiz Saldaña y la consejera Adriana Favela.

Y un voto en contra de la consejera Pamela San Martín.

Ahora, en lo particular, sometería a su consideración lo relativo a considerar extensiones vinculadas a que haya un exento contra un pago en cada uno de los distritos.

Tenemos dos votos a favor y dos votos en contra.

Por lo que se consulta si se aprueba en lo particular, lo relativo a la extensión de reportar onerosos como viene en el proyecto.

Dos votos a favor.

Dos votos en contra.

Consejero Electoral Ciro Murayama: En consecuencia, vamos al siguiente asunto del Orden del día.

Lic. Carlos Alberto Morales: Dio cuenta del punto doce del Orden del día.

12. Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Informe que contiene los 33 balances de bienes y recursos remanentes del otrora Partido Político Nacional Nueva Alianza, correspondientes al extinto Comité Ejecutivo Nacional y a cada uno de los comités de dirección estatal de cada entidad.

Solo deseo informar que el interventor nos ha solicitado hacer una incorporación más de un acreedor, Óscar Arellano Tapia, lo que implicaría es que se agregaría al acreedor en la lista de reconocimiento del Comité Directivo Nacional y, obviamente, en el apartado cuatro denominado "Pasivo contingente de las notas contables".

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Entiendo que es una modificación de último minuto y entiendo que se lleva a Consejo General.

Entonces, lo acompañaré a reserva de revisar de qué se trata, porque creo que es lo correcto.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Voy en la misma lógica que el consejero Ruiz Saldaña, pero solo preguntarle al Secretario Técnico la razón por la que se nos solicita esta incorporación de último momento, a ver si podemos tener un adelanto.

De no ser así, si nos puede enviar la información previa a la Sesión del Consejo General, solo para tener certeza de por qué se está incorporando en este momento.

Lic. Carlos Alberto Morales: Lo que ocurre es que veo ahí un laudo existente que ya ganó y que el interventor se dio cuenta que no estaba incorporado, por lo tanto, nos está pidiendo reconocerlo. Es por un monto de 2.2 millones de pesos y el detalle se incorporará en el propio estado financiero.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Que está a cargo del propio interventor.

Lic. Carlos Alberto Morales: Sí, que está a cargo. Cabe recordar que los balances son documentos que emite el propio interventor, por lo tanto, él considera que se debe incorporar y reconocer, por lo que en ejercicio de nuestras funciones, supervisamos que haya una razón para hacerlo, pero él puede modificar sus propios balances.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Solicita al Secretario tomar la votación

Lic. Carlos Alberto Morales: Se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el Orden del día como el punto 12.

Aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Solicita al Secretario Técnico continúe con el siguiente punto del orden del día.

Lic. Carlos Alberto Morales: Dio cuenta del punto trece del Orden del día.

13. Discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de diversos procedimientos en materia de fiscalización, mismo que se integra de 13 apartados.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Pregunto cuántos puntos quieren reservar.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: El 13.1, 13.2, 13.4, 13.5, 13.8 y el 13.13.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Creo que ya reservó la mayoría el consejero Ruiz Saldaña, pero tengo otro que son el 13.1, 13. 2, 13.5, 13.8 y 13.9, por favor.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Señor Secretario, tome la votación correspondiente a los Proyectos 13.3, 13.6, 13.7, 13.10, 13.11 y 13.12.

Lic. Carlos Alberto Morales: Solo deseo hacer una precisión, tenemos un ajuste ahí dentro de los que se van a votar, y pediría la participación de la Maestra Erika Estrada.

Mtra. Erika Estrada: El 13.1 se encuentra reservado, son solamente observaciones de forma las que se impactarían por parte de la Unidad, a reserva de lo que digan los integrantes de la Comisión en sus intervenciones. Pero el 13.11 que no reservaron sí me gustaría que se incluyera en la votación una solicitud que nos hizo la oficina de la consejera San Martín, respecto a una observación solamente de forma.

Lic. Carlos Alberto Morales: Se consulta si se aprueban los proyectos marcados en el Orden del día como 13.3, 13.6, 13.7, 13.10, 13.11 con la incorporación que había mencionado la Maestra Erika Estrada y el 13.12.

Aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muy bien vamos entonces al 13.1, en primer lugar, le cedo la palabra al consejero Ruiz Saldaña.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Deseo solicitar una votación diferenciada porque me separo del apartado A, por el tema que, a mi juicio, falta exhaustividad en el análisis entre lo denunciado y lo encontrado en el SIF.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: También se separaré en lo relativo al apartado A, por varias razones.

En general, creo que hay una falta de exhaustividad en torno al apartado, pero que tiene variantes distintas.

En primer lugar, lo que tiene que ver con el análisis de las pruebas técnicas, si bien en el proyecto muestra que son insuficientes para acreditar la veracidad de los hechos denunciados, y que coincido con ello, esto no significa que no generan indicios

suficientes para que se despliegue una investigación por parte de la Unidad para pronunciarse respecto de los hechos denunciados.

Recordemos que en muchos de los casos estamos hablando de imágenes o información que consta en las propias redes de los candidatos que están involucrados.

En segundo lugar, con independencia del fondo, le pediría a la Unidad que revise el número de franquicias postales que se está investigando, ya que en tres apartados distintos del proyecto se señalan claves alfanuméricas distintas, específicamente se cambia el año de la franquicia, pues en la transcripción del escrito de quejas se muestra que ponen 2015, y en el apartado de contestación se dice que fue en el 2018 y en el apartado A, dice que es del 2014.

Entonces, propongo que se revise esta parte en relación con las franquicias postales.

También estoy en desacuerdo, y creo que no se fue exhaustivo en cuanto al análisis que se propone respecto de los volantes denunciados respecto de los *spots* y de las franquicias, por ejemplo, la referencia que se hace a Enrique Alfaro no es una referencia que le genere un beneficio, es decir, que tiene una finalidad genérica o que no se le deben de prorratear los gastos.

En esta parte creo que no podemos ver en lo individual cada una de las propagandas, lo que se tiene que ver es la propaganda en su conjunto, es decir, analizar la sistematicidad del posicionamiento de Enrique Alfaro, porque en estas es donde se ve el claro interés en posicionarlo, y por ende el beneficio que esto le acarrea.

No comparto el análisis que se está haciendo, me parece que tendría que haberse mirado desde esta otra óptica, por lo que me separaré de todo lo que es el apartado A de este proyecto.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Entonces vamos a tomar una votación en lo general y otra en lo particular, por favor.

Lic. Carlos Alberto Morales: Se consulta si se aprueba el proyecto del Orden del día marcado como el 13.1, en lo general excluyendo de esta votación el apartado A.

Aprobado por unanimidad.

En lo particular se consulta si se aprueba lo relativo al apartado A en los términos en los que fue circulado el proyecto.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: ¿Incluyendo la revisión de las franquicias?

Lic. Carlos Alberto Morales: Sí, claro, incluyendo la revisión de las franquicias.

Dos votos en contra.

Someto de nuevo a consideración en lo particular si se aprueba lo relativo al apartado A, haciendo la revisión de las franquicias postales.

A favor dos votos.

Dos votos en contra.

Al estar empatado, se lleva a Consejo General en los términos del proyecto.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Vamos al 13.2, que también reservó el consejero Ruiz Saldaña.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Este asunto tiene que ver, si no mal recuerdo, con descuentos.

Entonces, en congruencia con el tema de aportaciones de militantes y con todas las votaciones sobre esta temática, me apartaría del mismo.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: En este asunto yo también me separo por congruencia; no estoy de acuerdo con el considerar debidas las aportaciones vía retención a legisladores y regidores.

Ahí no voy a votar totalmente en contra porque hay un apartado en el que sí estoy a favor, que tiene que ver con las aportaciones en efectivo hechas por Norma Alicia López Núñez, Audomar Ahumada Quintero, y Edgar Gaxiola Angulo, en el ID 16, ya que éstas se hicieron de forma adecuada, no rebasaron el umbral de 90 salarios mínimos, y se trataron de cuotas extraordinarias. En ese apartado sí lo comparto.

Lo que no comparto es declarar infundado los considerandos cuatro y cinco, porque sí está acreditado que los diferentes entes del estado incurrieron como retenedores en beneficio del PRD, y la aportación no se llevó a cabo de la forma en que señala la propia legislación, involucrando entes públicos.

También debo señalar que me preocupa que ahora estamos ampliando el criterio que anteriormente el Consejo tenía únicamente respecto de legisladores, ahora también a

regidores de los propios partidos políticos; yo no comparto el que se lleve esa forma, por lo que me separaría de esa parte.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Solicita al Secretario tomar la votación.

Lic. Carlos Alberto Morales: Sometería primero en lo general, en los términos del proyecto.

Tres votos, en lo general.

Tres votos a favor.

Un voto en contra del consejero Ruiz Saldaña.

Y en lo particular, pondría a su consideración en los términos del proyecto toda la parte conducente que ya ha descrito la consejera San Martín.

Dos votos a favor.

Dos votos en contra.

Lo pongo a consideración de nueva cuenta.

Consulto sí se aprueba en lo particular el proyecto en lo relativo a las manifestaciones que ha descrito la consejera San Martín.

Dos votos a favor.

Dos votos en contra.

Al estar empatados se lleva a Consejo en los términos que fue circulado el proyecto.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Vamos ahora al 13.4, consejero Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Solicito una votación diferenciada, estoy a favor en lo general, y solo una pequeña parte en contra por lo que hace al análisis que se hizo del ingreso no reportado.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Si no hay alguna otra intervención, se procede a tomar la votación diferenciada como lo solicita el consejero Ruiz.

Lic. Carlos Alberto Morales: Se consulta en lo general si se aprueba el proyecto en los términos que fue circulado.

Aprobado por unanimidad.

Y en lo particular, se consulta si se aprueba lo relativo al análisis del ingreso no reportado.

Son tres votos a favor.

Un voto en contra, del consejero Ruiz Saldaña.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Pasamos al 13.5.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Es un criterio ya conocido por todos, el de la reducción del 25 por ciento de la administración mensual, del cual me aparto.

Hay otro tema interesante que tiene que ver con un porcentaje de sanción del 20 por ciento que se está señalando, se acreditó que indebidamente el sujeto obligado hizo un contrato de mutuo, se está reconociendo que hay una atenuante, ya tenemos un precedente en el Acuerdo INE/CG60/2019, y se sancionó con 200 por ciento; ciertamente en ese supuesto no había atenuante, pero me parece que pasar desde el criterio de 200 por ciento a solo el 20 por ciento es demasiado.

Entonces, creo que hay que considerar la atenuante, es decir, sí reportó el partido, pero la falta estamos concluyendo que sí es reprochable.

Propongo que en esa parte debiera ser solo un 50 por ciento la disminución, para quedar en un porcentaje de sanción de 150 por ciento, considerando ese antecedente que tuvimos de 200 por ciento y reconociendo que sí hay una atenuante.

Serían las dos cuestiones de las que me aparto.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Yo también me separo de este punto del proyecto, porque parece que el criterio de sanción es equivocado, ya que se hay una prohibición legal en cuanto al poder celebrar este tipo de mutuo, si bien fue reportado por el partido político, y puede considerarse una atenuante, me parece que imponer una sanción del 20 por ciento al monto involucrado cuando la sanción que ya tenemos como precedente era el 200 por ciento, lo que está generando es que se cobre básicamente los intereses no cobrados; es decir, porque era un mutuo sin intereses, entonces la sanción se convierte un poco en el interés no cobrado, y creo que no está logrando el efecto de sancionar la conducta para que se realice una

aportación de esta naturaleza, con independencia de que sea o no sea reportado y de que quien haya realizado el mutuo sea una persona permitida o prohibida por la propia ley.

Evidentemente, tampoco acompaño el que la sanción sea cobrada mediante la reducción de la administración del 25 por ciento, en los términos que hemos establecido en otros casos.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Quisiera señalar que, efectivamente, estamos ante un caso en donde se pueden identificar algunos precedentes, pero creo que, al analizarlo con detenimiento, sí encontramos que en ningún momento se trató de un financiamiento no reportado que es el que ha venido mereciendo las sanciones del 200 por ciento, y tampoco se trata de recursos que provinieran de entes prohibidos.

Es decir, se trató de que el partido acudió a su militancia para poder disponer de recursos que después reintegró, quizá no lo hizo con la procedimental debida, pero en ningún momento me parece que hubo el intento de violar la ley, por lo cual yo sí respaldo el proyecto tal como nos lo presenta la unidad.

Segunda Ronda

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Entiendo todas las diferencias que hay, todos los elementos que operan a favor del partido político, sin embargo, no creo que es razonable una sanción del 200 por ciento.

Podría pensar que una sanción del 150 por ciento podría ser una sanción para aplicarse ante esta condición de que si hubo un reporte de la operación y que el sujeto que con el que se realizó la operación no era un sujeto prohibido, más allá de que fuera un mutuo sin interés. Pero creo que al menos sí tendríamos que imponer el 100 por ciento del monto involucrado, precisamente porque existe esta prohibición como tal.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Si no hay alguna otra intervención, se solicita tomar la votación correspondiente.

Lic. Carlos Alberto Morales: Se consulta si se aprueba en votación general, el proyecto marcado como el 13.5, excluyendo de esto lo relativo a la reducción de administración del 25 por ciento y el criterio de sanción por la conducta desplegada.

Aprobado en lo general por unanimidad.

En lo particular se consulta lo relativo a la reducción de administraciones del 25 por ciento y el importe de sanción que viene en los términos del proyecto circulado.

Dos votos a favor.

Dos votos en contra.

De nueva cuenta someteré a votación. Se consulta si se aprueba en lo particular lo relativo a la reducción de administraciones y el criterio de sanción en los términos del proyecto circulado.

A favor dos votos.

Dos votos en contra.

Al estar empatados se lleva a Consejo en los términos que fue circulado el proyecto.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Pasamos al 13.8.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Solicito una votación diferenciada a favor en lo general y apartarme por lo que hace a no haber contabilizado un video que se acreditó que sí tuvo producción, cámaras de foto, videos, semiprofesionales a profesionales, iluminación, microfonía, etcétera, de acuerdo con lo que nos indicó la propia Dirección Ejecutivo de Prerrogativas a Partidos Políticos.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Yo también me separaré del proyecto en lo particular, tanto por lo que hace a la matriz de precios en los términos que hemos discutido en varias ocasiones, a la reducción de la sanción por egresos no reportados, están sancionando con un 100 por ciento cuando anteriormente sancionábamos con unos 140 por ciento; y también por lo que respecta a no incluir los gastos por la producción del *spot* que señala el consejero Ruiz Saldaña, denominado "Yo no soy rana", que según nos informó la Dirección Ejecutivo de Prerrogativas a Partidos Políticos, sí tuvo gastos de producción y el Tribunal Electoral había dicho que sí acreditaba los actos anticipados de campaña, por lo que me parece que tendríamos que sumar el costo de la producción de ese *spot*, montado a lo que se hace en el proyecto, por lo que me separaría de estos tres temas.

Consejero Electoral José Roberto Ruíz: No tenía identificado estos criterios de matriz de precios en la reducción del criterio de sanción, los cuales sí acompañaba; entonces me sumaría a esos también.

Lic. Carlos Alberto Morales: Se consulta si se aprueba en lo general el proyecto, excluyendo estos tres aspectos que ya se han descrito.

Aprobado por unanimidad.

Ahora bien, se consulta en votación particular si se aprueba lo relativo a la no contabilización del video, a la reducción de administración por gastos no reportados y al uso de la matriz de precios.

Dos votos a favor.

Dos votos en contra.

En los mismos términos se somete a consideración.

Dos votos a favor.

Dos votos en contra.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Pasamos al 13.9, éste lo reservó la consejera San Martín.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: En este asunto me voy a separar de la propuesta que se pone a consideración de la Comisión, ya que me parece que contrario a lo que se señala en ese momento, no tenemos elementos suficientes para declarar infundado el procedimiento, porque es claro que, si uno analiza la investigación en su conjunto, resulta necesario hacer una mayor investigación y una valoración integral del presunto.

¿A qué me refiero? Se denota que el ayuntamiento de Tlacotalpan entregó a las ciudadanas y los ciudadanos unos tenis que hacían la referencia al logo del ayuntamiento, que decía “transformación que nos une” y a su vez el logotipo de MORENA, el PRD presenta una imagen de estos tenis y señala que fueron entregados a las ciudadanas y los ciudadanos del municipio.

Sin embargo en la investigación, primero preguntamos si se habían entregado en un evento, posteriormente se repusieron los cuestionarios y se preguntó si tenían conocimiento en un programa; lo relevante es, si se entregaron tenis o no y no confirmamos el tipo de empresa, por ejemplo registros en el SAT, es decir, si la empresa se encuentra involucrada en una conducta ilegal, por lo que la información que nos proporciona tendría que haber sido confirmada.

Tampoco me parece que se tome en cuenta, se tienen dos pares de tenis, porque a una de las ciudadanas o ciudadanos que le aplicamos el cuestionario nos contestó

afirmativamente, entonces, de dónde salieron esos tenis; las mismas características que se señaló en los tenis que fueron presentados.

Hay un conjunto de elementos que tendrían que ser analizados antes de poder declarar infundado el proyecto, por lo que yo no acompañaré el proyecto en los términos presentados.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Si no hay alguna otra intervención, se solicita tomar la votación correspondiente.

Lic. Carlos Alberto Morales: Se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el 13.9.

Tres votos a favor.

Un voto en contra.

Es aprobado por tres votos a favor y un voto en contra de la consejera Pamela San Martín.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Vamos al punto 13.13.

Consejero Electoral José Roberto Ruíz: En este caso lo votaré todo en contra; es el típico caso donde se está enviando al OPLE, cuando considero que en sede de fiscalización tendríamos que investigar y no esperar a conocer la resolución de esa autoridad local.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Si no hay alguna otra intervención, se solicita tomar la votación.

Lic. Carlos Alberto Morales: Se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el 13.13.

Tres votos a favor. En contra, un voto del consejero José Roberto Ruiz Saldaña.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Dio cuenta del punto doce del orden del día.

14. Asuntos Generales

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Quería agendar un punto para pedirle a la Unidad que se tome en cuenta un tema, el día de hoy por la mañana se tuvo la reunión de asesores de la Comisión de Quejas y Denuncias, en la que se desahogaron varios procedimientos que tienen que ver con faltas de respuesta a la Unidad Técnica de Fiscalización sobre proveedores o personas involucradas con las investigaciones que se realizan.

¿Cuál es el punto que llama la atención de los procedimientos? Que, en algunos de los casos, lo que tenemos es que los proveedores sí dieron la respuesta a nuestras juntas locales o a alguna junta distrital, y, sin embargo, éstas no remitieron la información a la Unidad Técnica de Fiscalización para que pudiera ser analizada oportunamente.

Opino que es correcto el que los proveedores puedan remitir la información a nuestras juntas; si tenemos un proveedor en algún municipio ya sea que tenga una facturación grande o pequeña, puede no tener las condiciones para dar la respuesta oportunamente y traerla a la Ciudad de México, por lo que lo correcto es que se pueda remitir a nuestras respectivas juntas, y para eso tenemos a personal de la Unidad Técnica en las respectivas juntas.

Sin embargo, creo que la Unidad tiene que establecer algún mecanismo que garantice la remisión oportuna de esta información, incluso para que no se preste a que los proveedores busquen entregar fuera de tiempo la información a nuestro personal.

Aclaro que eso no fue lo que ocurrió, pero son las presiones que se pudieran generar al personal de una forma innecesaria.

Por lo que pido a la Unidad que podamos establecer algún procedimiento para agilizar esta información, tanto para que se cuente con ella para los distintos procedimientos que se sigan en oficinas centrales, como contar con ella previo al Consejo General.

Lic. Carlos Alberto Morales: Escuché con atención, y tomaremos las acciones debidas, primero para que el procedimiento quede claro y que no haya una razón por la cual no se envíen a tiempo todos los documentos que se reciben, no solo las respuestas de proveedores, sino cualquier otro documento que llegue a través de nuestras juntas.

Y en lo particular, vamos a verificar estos casos, le solicitaremos a la Unidad Técnica de lo Contencioso que nos apoye, aunque sabemos que algunas derivan de las propias respuestas que la Unidad dio cuando nos consultó si habíamos obtenido o no algún tipo de respuesta, pero para tener el universo completo y tomar las acciones correspondientes en el caso de las omisiones que pudieran haberse generado de servidores públicos.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Aprovechando este tema que es importante y que lo propuso la consejera San Martín, solicito que se pudiera identificar caso por caso donde quedó el incumplimiento, porque si es un asunto interno, habría que desahogar algún procedimiento, porque no es correcto que tengamos la información incompleta, que eventualmente recibimos.

Por lo anterior, solicito se identifique junto con el licenciado Ferrer caso por caso, y podamos conocer esa información para tomar las medidas conducentes.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Aprovecho en este último punto de la sesión, para despedir a dos de los colegas que ya no estarán integrando esta comisión.

Como se ha hecho en otras comisiones, creo que no debe pasar desapercibida esa situación, y para reiterarles a ambos las mejores de las suertes. El consejero Nacif se retiró en este momento, pero seguramente sabrá que en esta parte final que expresé parabienes para él.

Asimismo, agradecerles en suma a la consejera San Martín y al consejero Nacif la apertura de comentar siempre en todo momento asuntos de fiscalización, de poder tener esas discusiones y reuniones previas que fueron siempre muy útiles al inicio de las sesiones correspondientes, y no será una despedida definitiva porque todavía habrá más comisiones, y espero que hubiese Consejo General para hacer todavía la despedida correspondiente.

Y como sé que ésta es la última sesión de Fiscalización, no quería dejar pasar esa oportunidad.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Me sumo al consejero Ruiz, y aprovecho para señalar que en el caso del Consejero Nacif, si no me equivoco, ha sido prácticamente miembro permanente de la Comisión de Fiscalización desde que se creó, y la ha presidido en un par de ocasiones, no solo por dos años, sino dado el acuerdo que tomamos en agosto pasado, prácticamente dos años y medio.

Con lo cual, es el Presidente más longevo de la Comisión de Fiscalización.

La consejera San Martín no se incorporó desde el principio como integrante, pero siempre estuvo presente, en las sesiones previas y en las discusiones, así que, han sido dos miembros muy activos de esta comisión.

Creo que cuando se hizo la reforma de 2014 y vimos que toda la fiscalización iba a recaer en el INE, fue un reto formidable, pero es una realidad y, es un mérito institucional, pero las instituciones no son entes huecos; hay personas de carne y hueso nutriéndolas, trabajando cada día, construyéndolas, y creo que estos dos

colegas, han contribuido a este fin institucional, con lo cual yo también les agradezco su trabajo como compañeros, y les deseo, lo mejor en su vida profesional y personal.

Ya habrá, como bien dice el Consejero Ruiz Saldaña, otros momentos, pero aquí en Fiscalización, yo creo que ahí está el trabajo, están los frutos, y en buena hora, así que lo mejor.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Me sumo a esta despedida de la Comisión de Fiscalización de los compañeros Pamela San Martín y Benito Nacif; ha sido un gusto coincidir, Pamela, que aquí nos estás escuchando, espero que sí.

Muchas veces no tenemos el mismo criterio, pero siempre se ha expresado de manera respetuosa y nos ha llamado también a la reflexión, por lo que deseo agradecerles todo el trabajo que han hecho, creo que han sido muchos años, desde 2014 que fuimos designados, de trabajo arduo y continuo, y creo que con llevar a cabo toda la fiscalización del país, se tuvo un reto muy importante institucionalmente, pero también de manera personal de que nos fuéramos involucrando en esta materia que es tan interesante y que se sigue actualizando, creando y yendo hacia adelante todos los días.

Faltan muchas cosas por hacer, pero creo que lo hemos hecho, ha rendido frutos y, obviamente eso también es gracias al trabajo que tanto Pamela como el consejero Benito Nacif han aportado. Gracias compañeros y mucho éxito en lo que emprendan.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Aprovecho esta que será probablemente la última sesión de la Comisión de Fiscalización, para agradecerle a todo el personal de la Unidad Técnica de Fiscalización, por supuesto, principalmente al encargado de la Unidad, Carlos por todo el tiempo que ha fungido como encargado de despacho, creo que se ha hecho un esfuerzo desde la Unidad para implementar un modelo fuerte.

Yo seguiré insistiendo que no se han tomado las decisiones que ayuden a fortalecer necesariamente el trabajo de la propia Unidad, se hacen esfuerzos muy, muy grandes todos los días, trabajan horas incansables en la propia Unidad, momentos muy, muy complejos; y sin embargo, me parece que las decisiones que se han tomado en el Consejo, la forma de mirar algunas de las omisiones de los partidos políticos, lejos de contribuir a fortalecer y mejorar el trabajo de la Unidad Técnica, se lo complican más.

En esto, seguiré haciendo votos porque vayamos analizando la mejor forma para que se pueda aprovechar el trabajo de tantas compañeras y tantos compañeros a los que, lo que les tengo agradecimiento, reconocimiento por todo lo que se ha hecho hasta este momento.

El ánimo de mis participaciones en la Comisión siempre ha sido fortalecer el trabajo y mejorar la función que tiene el Instituto, porque creo que es fundamental lo que hacemos desde la Unidad Técnica de Fiscalización, desde la Comisión de Fiscalización y desde cada uno de los estados donde se llevan a cabo estas labores, no solamente es en Oficinas Centrales, sino también en los distintos estados, en los distintos distritos; muchas gracias a todas y a todos, ha sido un gusto, un honor estar trabajando con todas y todos ustedes y por supuesto al consejero Nacif lleva cantidad de tiempo integrando esa comisión, y ciertamente en varias ocasiones presidiéndola. Y a los colegas que se quedarán en la misma, les deseo la mejor de las suertes y el mayor de los éxitos para afrontar de la mejor forma estos retos que tenemos todavía en la Fiscalización.

Creo no podemos quedarnos en fiscalizar lo que los partidos nos reportan, creo que tenemos que buscar ir más allá, y más allá de lo que hemos logrado hasta este momento; buscar cuáles son estos esquemas más complejos que están empleando los propios partidos políticos, los propios contendientes para buscar evadir lo que son las reglas de transparencia de fiscalización del uso de los recursos.

Muchísimas gracias a todas y todos por el tiempo que hemos compartido, por las discusiones y por los aprendizajes, que todas y todos nos llevamos.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muchas gracias, Pamela.

Lic. Carlos Alberto Morales: Deseo sumarme a las felicitaciones y agradecimientos a todo el trabajo; al consejero Nacif, para la consejera San Martín.

Para mí en lo particular ha sido un gran reto estar sentado en esta mesa compartido con todas y todos quienes integran y ha sido un gran aprendizaje.

Les deseo todo lo mejor a ambos y que todo lo que venga sea muy bueno y continuaremos trabajando para precisamente, buscar que los resultados de la fiscalización cada día sean mejores.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Dio cuenta del punto doce del orden del día.

15. Recuento de Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Lic. Carlos Alberto Morales: El recuento en lo general sería en cada uno de los puntos se aplicarán los cambios que, en su caso, se votaron y relativo a que se tomarán las medidas necesarias para conocer cada uno de los casos relativos al asunto de las respuestas que omitieron terceros con la Unidad Técnica de Fiscalización, y poder conocer cada caso en sus méritos y en sus términos para tomar las decisiones que correspondan.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Se han agotado los asuntos del orden del día, se levanta la sesión.

Conclusión de la Sesión

**DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE FISCALIZACIÓN**

**DRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA
CONSEJERA ELECTORAL**

**DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
CONSEJERO ELECTORAL**

**DR. JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA
CONSEJERO ELECTORAL**

**LIC. A. PAMELA SAN MARTÍN RÍOS Y
VALLES
CONSEJERA ELECTORAL**

**LIC. CARLOS ALBERTO MORALES DOMÍNGUEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
DE FISCALIZACIÓN**